MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IMG Nº 70/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE MLF PROYECTOS & CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS CON RUC 4035710-4 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 56/2021 "REVITALIZACIÓN DE LA CICLOVÍA DE LA COMPAÑÍA YVYSUNÚ" AD REFERENDUM 2022 CON ID N° 400641 POR G. 112.000.000 (GUARANÍES CIENTO DOCE MILLONES) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Guarambaré, 01 de febrero de 2022

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación N° 02/2022 de fecha 22 de enero de 2022. --

CONSIDERANDO: "Que en el marco de Contratación Directa (CD) N° 56/2021 "Revitalización de la ciclovía de la Compañía Yvysunú" AD REFERENDUM 2022 con ID N° 400641 se presentan las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	SAETA INGENIERIA	G. 98.671.000
2	GERCOM INGENIERO Y ASOCIADOS	G. 103.027.400
3	MLF Proyectos & Construcciones	G. 112.000.000

Que, el oferente **Construcciones GYR de Alfredo Salvador Jara Agüero** y el oferente **HR Construcciones de Alfredo Salvador Jara** no presentaron los documentos sustanciales requeridos por lo que sus ofertas fueron desechadas.

El oferente **GER.COM Ingeniero y Asociados de Esteba Ermindo Gertopan Gómez** no respondió en tiempo la solicitud de documentos formales realizada por la convocante, ya que no presentó los documentos requeridos por lo que su oferta fue desechada.

Que la firma **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas con RUC 4035710-4** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR bajo la responsabilidad de la máxima autoridad al oferente **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas con RUC 4035710-4 por valor de G.**

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ * INTENDENCIA MUNICIPAL *
Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ * SECRETARIA GENERAL *
Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

112.000.000 (Guaraníes ciento doce millones) la Contratación Directa (CD) N° 56/2021 "Revitalización de la ciclovía de la Compañía Yvysunú" AD REFERENDUM 2022 con ID N° 400641. ----------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el oferente **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas con RUC 4035710-4**. **Representante Legal:** María Liz Fleitas con CI N° 4035710.----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE SECRETARIA GENERAL

……
Sr. Víctor Mora Mora
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE INTENDENCIA MUNICIPAL

……
Ing. Oscar Esteban Cabrera
Intendente Municipal